Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Vivienda, 1.º C, en la primera planta alta, con una superficie construida de 51 metros 54 decímetros cuadrados, le es anejo una plaza de garaje marcada con el número 64.

Inscripción: Tomo 2.498, libro 763 de Cullera, folio 3, finca número 50.003, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 7.748.120 pesetas.

Lote 2. Vivienda, 7.º B, en la séptima planta alta, con una superficie construida de 78 metros 66 decímetros cuadrados. Le es anejo una plaza de aparcamiento, marcada con el número 59 y el trastero número 8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.498, libro 763, folio 49, finca registral número 50.026.

 $Valorada\ a\ efectos\ de\ primera\ subasta\ en\ la\ cantidad\ de\ 11.831.260\ pesetas.$

Lote 3. Vivienda, 9.º C, en la novena planta alta, con una superficie construida de 74 metros 78 decímetros cuadrados. Le es anejo la plaza de aparcamiento, marcada con el número 72.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.498, libro 263, folio 67, finca registral número 50.035.

Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 10.905.800 pesetas.

Dado en Sueca a 19 de diciembre de 1997.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—La Secretaria.—15.676-11.

SUECA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 21/1996, instado por el Procurador don Carlos Beltrán Soler, en nombre y representación de Cooperativa del Campo Unión Cristiana contra don Arturo Benedito Gadea y doña Josefa Pascual Martínez, vecinos de Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de abril de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 2 de junio y 30 de junio de

1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 11. Vivienda en planta alta tercera, puerta novena, tipo C. Mide una superficie útil de 82 metros 29 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina, baño y aseo. Lleva como anejo la plaza de aparcamiento número 6 en la planta semisótano.

Forma parte integrante del edificio «Xúquer», situado en término de Sueca, núcleo de Las Palmeras, con fachada principal a la calle Riu Xúquer, sin número, y otra secundaria a la calle Riu Serpis.

Inscripción: Tomo 2.489, libro 778, folio 127, finca número 51.604, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.395.000 pesetas.

Dado en Sueca a 22 de diciembre de 1997.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—El Secretario.—15.682-11.

SUECA

Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 440/1996, instado por el Procurador don Juan José Iborra García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Juan Fernando Beltrán Baixauli y doña Josefa Bernat Muñoz, vecinos de

Cullera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 27 de mayo y 24 de junio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletin Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en la planta alta primera, de tipo F, con acceso por la escalera segunda. Ocupa una superficie útil de 74 metros 69 decímetros cuadrados, distribuida en comedor-estar, cocina, dos baños, galería-tendedero y tres dormitorios. Entrando en la vivienda, linda: Por la derecha, caja de escalera y vivienda tipo H de su planta; izquierda, vivienda tipo G de su planta y vuelo sobre la calle Lorenzo Borja, y por el fondo, vuelo sobre la calle Barcelona. Forma parte integrante del edificio denominado «Kronos», radicado en Cullera, calles José Burguera, Barcelona, Lorenzo Borja y plaza Celibes.

Inscripción: Tomo 2.534, libro 799 de Cullera, folio 164, finca número 51.512, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.400.000 pesetas.

Dado en Sueca a 13 de enero de 1998.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—15.679-11.